

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316910
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Virtual
Fecha de verificación inicial:	27-11-2018

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deberán ser atendidas en su totalidad y serán objetivo de especial seguimiento, según lo recogido en el art. 28 del R.D. 822/2021.

- Se debe mejorar la coordinación docente en la asignatura de prácticas externas.
- Se debe crear un apartado específico en la web con toda la información del TFM.
- Se debe fortalecer el seguimiento y control de las acciones de mejora incluyendo fechas, responsables y resultados alcanzados. Así como, mejorar el registro de las reuniones y actas, incluyendo firma, versión y fecha.
- Se debe aportar información detallada del personal académico, incluyendo tipo de contrato, dedicación, perfil investigador y carga docente, publicaciones y filiación vinculada a la universidad.
- Se deben realizar acciones que permitan mantener de forma estable la proporción de profesorado a tiempo completo,

conforme a los compromisos de la memoria.

- Se debe reforzar la actividad investigadora del profesorado (sexenios, apoyo a publicaciones científicas y participación en proyectos de investigación competitivos).
- Se debe ampliar el número de convenios de prácticas.
- Se debe realizar un seguimiento de la evolución de la tasa de no presentados y abandono, especialmente en la asignatura de TFM, vinculada al seguimiento de las prácticas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones*

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Se valora positivamente el tamaño de las cohortes de entrada del máster. Se ha respetado el número de plazas verificadas y el tamaño del grupo favorece la organización del proceso de enseñanza aprendizaje.

La estructura del programa formativo permite un aprendizaje centrado en el estudiante, aspecto evidenciado por el tamaño reducido de los grupos que facilita la interacción directa entre profesorado y alumnado.

La organización temporal del máster respeta la secuenciación lógica de las asignaturas, permitiendo una progresión adecuada en la adquisición de competencias específicas del ámbito de la nutrición humana avanzada.

La organización del programa tiene como objetivo completar la formación de profesionales e investigadores en áreas actualmente muy demandadas en el Campo de la Nutrición Humana (genómica humana, Inmunonutrición y componentes bioactivos funcionales de los alimentos). En este sentido, el programa formativo es coherente con el perfil de competencias y objetivos del master, especialmente los dirigidos hacia la investigación aunque también tiene un cierto carácter profesionalizante.

Dicho programa se ha de impartir por pares de las asignaturas teórico - prácticas en un orden de impartición basado en un proceso de adquisición lógica y secuencial de las competencias a adquirir combinando una docencia tanto asincrónica como sincrónica.

También como planes de mejora, en el plan de estudios se echa de menos una referencia a la aplicación en nutrición deportiva en donde los componentes bioactivos y la genética tienen mucha influencia.

Los empleadores y tutores de prácticas académicas, así como el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje garantizan la actualización y relevancia del perfil de egreso. Así mismo el feedback de los egresados garantiza que el programa formativo se mantenga alineado con los avances científicos y tecnológicos del sector, así como con las necesidades emergentes del ámbito académico y profesional de la nutrición humana.

El máster cuenta con procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título que permiten

obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes.

Como acciones de mejora, se echa de menos actualizaciones de las materias del master en materia deportiva por ser este un campo que admite muy bien el desarrollo, actualización de componentes bioactivos, la micronutrición e inmunonutrición.

De los datos relacionados con las encuestas a egresados y empleadores se deduce una satisfacción en general positiva.

La coordinación del Título recae sobre la figura de director del Máster. En la audiencia con el profesorado del título se ha dado cuenta de la periodicidad de las reuniones que facilitan la coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias. Este sistema permite una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una planificación temporal coherente que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje. La articulación entre asignaturas favorece el desarrollo progresivo de competencias, evitando solapamientos innecesarios y garantizando la complementariedad de los contenidos formativos.

Estos mecanismos permiten revisar las actividades formativas, los contenidos y los sistemas de evaluación para minimizar vacíos y duplicidades y asegurar la adquisición de las competencias con una adecuada carga de trabajo. Cuenta con mecanismos de control y detección de plagio y con evaluación continua, exámenes de los contenidos y uso de la la plataforma Blackboard Learn que incorpora de forma eficaz los diferentes métodos y formas de evaluación existentes.

El TFM se realiza de forma individual y con exposición y defensa adecuados.

En este sentido, como planes de mejora, se propone que se especifique si la evaluación de este vale igual para un trabajo bibliográfico que para uno experimental.

La coordinación del título se lleva a cabo por el director del Máster si bien durante la entrevista con el equipo docente se puso también de manifiesta la existencia de reuniones periódicas para llevar a cabo la coordinación docente tanto horizontal como vertical.

Se evidencia también una revisión adecuada de la carga de trabajo proporcional a las horas formativas.

El título cuenta con acciones de mejora establecidas durante estos años Se han establecido reuniones de coordinación, especialmente entre asignaturas teóricas, prácticas y TFM. No obstante, y según lo recogido en la visita, se recomienda seguir trabajando en mejorar la coordinación con la asignatura de Prácticas ya que de las conversaciones llevadas a cabo con los alumnos, es un punto débil que demanda planificar una tutoría antes de la asignación de centros.

Otro aspecto importante ha sido la organización de las clases donde se ha experimentado una mejoría por parte de los alumnos.

Este sistema permite una carga adecuada de trabajo al estudiante y una planificación coherente teniendo en cuenta las acciones de mejora indicadas.

Los criterios de admisión establecidos en la Memoria de Verificación se aplican de manera rigurosa, permitiendo que los estudiantes posean el perfil de ingreso adecuado para el desarrollo exitoso de los estudios de máster. Se respeta escrupulosamente el número de plazas ofertadas según la memoria verificada, lo cual contribuye a mantener la calidad del proceso formativo y garantiza la sostenibilidad académica del programa. Este control estricto de admisiones facilita el seguimiento personalizado del alumnado y optimiza el aprovechamiento de los recursos disponibles, tanto materiales como humanos, permitiendo un proceso de enseñanza-aprendizaje más efectivo.

Desde la página general de la Universidad se accede fácilmente a la información general de admisión y acceso.

En relación con los criterios de admisión y el perfil de ingreso de los estudiantes, los resultados se consideran satisfactorios y la tasa de matriculación según las evidencias aportadas supera el 50% en el último año, por lo que la evolución verificada de la matriculación se considera contenidamente positiva. Por lo que este control permite optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles materiales y humanos.

Como acciones de mejora cabría señalar una revisión para años venideros del perfil de ingreso de las titulaciones admitidas sobre todo teniendo en cuenta el perfil de las asignaturas impartidas y que próximamente, tal y como comentó el equipo directivo, se ofertará el grado de Nutrición Humana y Dietética en la UIV.

Como se señala en el propio autoinforme en el curso 2020/21, se identifica que en el despliegue temporal de las dos últimas asignaturas (Bioinformática y Seminarios de iniciación a la investigación), no se está respetando íntegramente una indicación en la normativa de evaluación de la Universidad, que contempla el derecho del profesorado a disponer de al menos 20 días laborables para realizar la evaluación de sus asignaturas, concretamente esto sucede entre la fecha de segunda convocatoria y la fecha de depósito del Trabajo Fin de Máster. Debe tenerse en cuenta que para formalizar el depósito es necesario que el estudiantado haya superado el resto de asignaturas del título, por lo que es importante que el profesorado pueda evaluar debidamente a los

estudiantes que concurren en segunda convocatoria. En cumplimiento de esta normativa, se procede a reorganizar el despliegue de estas asignaturas en el tiempo (OB_2020_03). Esta situación afectaba particularmente a los estudiantes que acudían a segunda convocatoria, quienes necesitaban superar todas las asignaturas antes de formalizar el depósito.

Por otro lado, la aplicación de las diferentes normativas académicas de la UV se realiza de forma adecuada y son accesibles desde la WEB de la UV así como la composición de las diferentes comisiones encargadas de las normativas del título incluido el servicio de atención al estudiante con diversidad, aunque no se especifica ni hay registro para la atención de alumnos con necesidades especiales (tipos de exámenes, exigencia de controles médicos etc).

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la coordinación docente en la asignatura de prácticas externas, promoviendo la planificación anticipada de tutorías antes de la asignación de centros.
- Revisar la equivalencia en la evaluación del TFM, clarificando si se aplican los mismos criterios a trabajos experimentales y bibliográficos.
- Revisar el perfil de ingreso, especialmente ante la futura implantación del Grado en Nutrición Humana y Dietética.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa sobre plazos de evaluación, reorganizando adecuadamente el calendario de asignaturas implicadas para no comprometer el depósito del TFM.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información actualizada sobre el Máster en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana está disponible a través de la página web de la Universidad Internacional de Valencia - VIU, en el siguiente enlace web: <https://www.universidadviu.com/es/master-universitario-en-ciencias-avanzadas-de-la-nutricion-humana>. La información incluye las características del programa formativo, su desarrollo y resultados, así como aspectos relacionados con los procesos de seguimiento y acreditación. La accesibilidad de la información está garantizada, facilitando el acceso para personas con diversidad funcional. Esta transparencia informativa contribuye a que los diferentes grupos de interés puedan conocer en detalle las características del programa y los mecanismos de calidad implementados.

Se han encontrado resultados de indicadores, tales como: tasa de graduación, alumnos matriculados, etc. Se incluye documentación oficial y normativa.

Como opciones de mejora se podrían incluir resultados de satisfacción procedentes de las encuestas realizadas.

En la web del Máster se encuentra la información completa sobre la planificación y calendarización del título (Evidencia E01). Se indica las sesiones y el horario de cada una de las asignaturas, así como el calendario de los períodos de realización de las Prácticas Académicas Externas y Trabajos de Fin de Máster. De este modo, el estudiantado puede consultar toda esta información de forma previa a la matriculación y conocer adecuadamente el despliegue del Plan de Estudios, así como los ritmos de trabajo.

En el apartado de Plan de Estudios-Competencias se puede encontrar una relación de las competencias y el título bastante completa, permitiendo ver las asignaturas específicas donde se obtienen esas competencias.

Como se ha evidenciado en las audiencias y en la web de la titulación los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de

aprendizaje previstos.

La disponibilidad oportuna de esta información favorece el seguimiento académico del alumnado y facilita la planificación de su itinerario formativo. La información proporcionada incluye aspectos fundamentales como competencias a desarrollar, metodologías docentes y sistemas de evaluación, elementos esenciales para el éxito académico de los estudiantes.

Como opciones de mejora se podría incluir un apartado propio en la página web para el Trabajo de Fin de Master, mostrando las normativas aplicables, procedimientos de calificación, oferta de temas, etc.

RECOMENDACIONES:

- Crear un apartado específico en la web para el TFM, donde se indiquen claramente normativa, oferta de temas, criterios de evaluación y calendario de entrega.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El SAIC implementado presenta limitaciones en cuanto a la certificación completa de los programas AUDIT y DOCENTIA. Aunque desde 2018 se dispone de la certificación del diseño del Sistema de Gestión de Calidad conforme al programa AUDIT, no se ha obtenido la certificación de la implantación. Respecto al programa DOCENTIA, la Universidad se encuentra en proceso de modificación de las recomendaciones emitidas por la agencia. Estas carencias pueden afectar la validez y el reconocimiento formal de los datos de evaluación del profesorado y del sistema de gestión de calidad en general.

Se articula una acción de mejora para subsanar la motivación en el proceso de seguimiento de la AVAP con fecha 30/06/2021 "No aparece entre las evidencias que los procedimientos se revisen, no aparecen firmados por los responsables, ni la versión ni la fecha. El SGIC va ligado a una serie de indicadores y no se evidencia que se analicen y se produzca un Plan de mejoras asociado a ellos", para ello se procede a aplicar las correcciones necesarias, estableciendo un procedimiento para la revisión periódica de los documentos de coordinación, asegurando que cada uno de ellos incluya de forma visible la firma del responsable, la versión y la fecha correspondiente al cierre del acta. Cabe destacar que para la elaboración de las evidencias que acompañan al presente autoinforme, se pierde dicho registro al tratar de combinar los archivos, firmados digitalmente en un archivo común con todas las actas. (OB_2020_13) Se propone una acción para subsanar la motivación en el proceso de seguimiento de la AVAP con fecha 30/06/2021 "El Plan de mejora que se presenta como evidencia 24 no se entiende desde la perspectiva de análisis de resultados evidenciados por indicadores ni de resultados asociados a los procesos del SGIC". Con motivo de subsanar el aspecto indicado por la AVAP se actualiza el plan de mejora continuo, con información relevante, y responsables, añadiendo los resultados de los indicadores, seguimientos, deadlines y proponiendo debidamente las acciones de mejora correspondientes a cada uno de ellos tal y como se puede apreciar en la evidencia 27 (E27 Plan de mejora continuo). (OB_2020_14). Se debe continuar trabajando en las recomendaciones derivadas de los procesos de calidad, ya que en el plan de mejora se evidencia que se dan por concluidas, sin estar estas resueltas. Esta situación refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las acciones de mejora.

Se recomienda incluir los plazos y responsables en las acciones de mejora definidas en los informes de gestión del título.

A través del despliegue de las encuestas y las acciones derivadas de las mismas se evidencia que a nivel del título, el SAIC implementado dispone de procedimientos que pueden ayudar a la evaluación y mejora de la calidad. En concreto y a modo de ejemplo, en reunión de coordinación docente de fin de curso 2021/22, el docente de la asignatura Fundamentos y aplicaciones de técnicas experimentales manifiesta reiterados comentarios por parte del alumnado, acerca de la comprensión de la parte del manual docente donde se desarrollan las técnicas moleculares. Asimismo, estos comentarios también quedan por escrito en el apartado de observaciones de la encuesta de valoración de esta asignatura. En el curso siguiente 2022/23 no se produce ningún comentario al respecto de este apartado (OB_2022_10). Este ciclo de retroalimentación demuestra la funcionalidad del sistema para identificar problemas específicos y generar acciones correctivas efectivas que mejoran la experiencia formativa del estudiante.

RECOMENDACIONES:

- Fortalecer el seguimiento y control de las acciones de mejora incluyendo fechas, responsables y resultados alcanzados.
- Mejorar el registro de las reuniones y actas, incluyendo firma, versión y fecha.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

De la observación de la página web, el personal académico del título presenta un perfil adecuado en términos de cualificación académica y experiencia, aunque existe una recomendación de obligado cumplimiento pendiente de resolución. La institución debe proporcionar un desglose detallado de las figuras contractuales y acreditaciones del profesorado, así como de la asignación de carga docente. También se echa de menos la actividad científica en publicaciones, factor h, etc o valoraciones acreditadas por algunos organismos oficiales. Esta información debe ser articulada mediante una acción de mejora específica y publicada en la web de la titulación. La carencia de esta información detallada impide realizar una evaluación completa de la adecuación del perfil docente a los requerimientos específicos del título en cuanto a experiencia profesional, docente e investigadora.

En el análisis del curso 2019/20, se observa una tasa de profesorado completo de 23.80%, siendo el dato de referencia en memoria de verificación el del 50%. Si bien se procede a incrementar la carga docente del profesorado del título en la Universidad. En el curso siguiente 2020/21, la tasa de PDI a tiempo completo es 57.10%. Sin embargo, se requiere mantener estos niveles de manera sostenida en el tiempo para cumplir consistentemente con los compromisos establecidos en la memoria. La importancia de esta estabilidad radica en garantizar la continuidad y calidad del proceso formativo mediante una dedicación adecuada del profesorado.

De la entrevista con el profesorado se deduce la evidencia de que la formación es adecuada. En el proceso de análisis del curso 2019/20, se identifica la necesidad de articular medidas orientadas a incentivar la actividad científica del claustro implicado en el título. Para ello, desde la VIU se incentivó la publicación de artículos científicos

en revistas indexadas (17 artículos), se promovió la participación del profesorado en distintos proyectos internos de investigación (más de la mitad del profesorado) financiados por la Universidad, y se gestionó la creación de grupos de investigación en los que participasen distintos miembros del profesorado de la titulación. Como acción de mejora, se sugiere insistir en estas actuaciones de mejora curricular del profesorado a ser posible con incentivos (sexenios de investigación a nivel interno, por ejemplo).

El cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria de verificación respecto a la estructura del personal académico requiere una revisión anual sistemática para garantizar el mantenimiento de los estándares establecidos. Durante el período 2019/20 a 2023/24, se observaron deficiencias que necesitaron corrección, como la mencionada en la directriz 4.2 sobre la proporción de profesorado a tiempo completo. Las recomendaciones del proceso de seguimiento de fecha 30/06/2021 subrayan la importancia de mantener un monitoreo constante de estos aspectos. Como acción de mejora, la institución debe establecer mecanismos de seguimiento más robustos para asegurar el cumplimiento sostenido de los compromisos adquiridos.

RECOMENDACIONES:

- Aportar información detallada del personal académico, incluyendo tipo de contrato, dedicación, perfil investigador y carga docente.
- Realizar acciones que permitan mantener de forma estable la proporción de profesorado a tiempo completo, conforme a los compromisos de la memoria.
- Reforzar la actividad investigadora del profesorado (sexenios, apoyo a publicaciones científicas y participación en proyectos de investigación competitivos).

En las alegaciones presentadas por la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se aporta información complementaria sobre el personal docente. Se indica que, en el curso académico 2023-24, el programa cuenta con 24 profesores, de los cuales 10 tienen dedicación a tiempo completo (42%) y 23 son doctores, con un total de 4 sexenios reconocidos. Asimismo, se señala que el 83,4% de los créditos están impartidos por profesorado a tiempo completo, quienes asumen el 90,3% de los créditos del título. Actualmente, 18 de estos docentes están acreditados como Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor o Titular de Universidad. Sin embargo, los datos de personal docente presentados difieren ligeramente de los incluidos en la memoria verificada del título, donde se indicaban 12 docentes (100% doctores), de los cuales 6 tenían dedicación a tiempo completo (50%).

Por otro lado, la Universidad informa que la producción científica correspondiente a los cursos 2023-24 y 2024-25 asciende a 164 artículos, de los cuales el 94% están indexados en JCR, con un 61,5% en Q1 y un 31,1% en Q2. Además, se presentan 58 proyectos de investigación desarrollados entre 2020 y 2024, algunos de ellos en convocatorias competitivas de ámbito nacional.

No obstante, en el listado de artículos científicos se observa que, en la mayoría de los casos, los autores no tienen una filiación institucional con la Universidad Internacional de Valencia (VIU). Esta circunstancia resulta preocupante, en tanto compromete aspectos relacionados con la integridad académica, la visibilidad institucional y la adecuada atribución de los resultados de investigación a la universidad.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

En la evidencia 10 se describe brevemente la plantilla de personal con la que cuenta la UIV, en su mayoría con titulación superior o media universitaria, repartida entre los diferentes departamentos, y que realiza las labores necesarias de apoyo para la correcta implantación y el desarrollo de los diferentes títulos oficiales que la Universidad imparte.

Del estudio de los documentos aportados, se deduce que la UIV cuenta con una plantilla de personal de apoyo adecuada para las características del título.

En el informe final sobre la modificación de la AVAP aprobada el 31/01/2025, se señaló la necesidad de supervisar que los laboratorios virtuales cubran todas las técnicas descritas en las fichas de las asignaturas. Esta observación era crucial para garantizar que los estudiantes recibieran la formación básica necesaria del desarrollo exitoso de las prácticas académicas externas. La institución articuló la acción de mejora OB_2024_01 para dar respuesta a esta recomendación y la considera solventada.

Los recursos materiales puestos a disposición del título se consideran adecuados para la naturaleza y modalidad del programa. El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Universidad Internacional de Valencia, constituye una herramienta bien estructurada que responde a los principios de mejora continua de la organización. Este centro proporciona los recursos necesarios para el desarrollo del máster, adaptándose al número de estudiantes matriculados y a las competencias que deben adquirir. La existencia de laboratorios virtuales específicos para las técnicas experimentales del programa, evidencia la adecuación de los recursos tecnológicos disponibles.

La plataforma tecnológica usada "Blackboard Learn Ultra" facilita las clases síncronas y asíncronas (Evidencia 11).

La existencia de laboratorios virtuales específicos para las técnicas experimentales del programa evidencia la adecuación de los recursos tecnológicos disponibles.

Las bases de datos disponibles en la Biblioteca son suficientes aunque sería interesante que se fueran incorporando bases de datos especialmente relacionadas con la nutrición y la dietética, colecciones de raciones etc.

En las distintas audiencias mantenidas con los egresados, se evidencia que se debe continuar trabajando en la acción de mejora establecida en el curso 2019/20, por la que ya en ese momento se estima oportuno incrementar el número de centros de prácticas con los que se dispone de convenio de colaboración para facilitar la elección a los estudiantes distribuidos alrededor de la geografía española (OB_2019_02) Otros ejemplos de mejoras además de la ampliación de centros de prácticas, pueden implicar al incremento en el número de horas, en más material práctico y reactivos etc.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar los recursos del CRAI y bibliografía especializada, incorporando bases de datos actualizadas en nutrición y dietética.
- Ampliar el número de convenios de prácticas, especialmente en regiones geográficas con menor oferta, para favorecer la elección del estudiantado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En el análisis del curso 2021/22, en el apartado de observaciones de la encuesta correspondiente a la asignatura Fundamentos y aplicaciones de técnicas experimentales se observan numerosos comentarios acerca de la dificultad en la comprensión del epígrafe de técnicas moleculares en el manual de esta asignatura. Asimismo, el profesor recibe numerosas dudas en este sentido tanto en clase como por email. Se procedió a clarificar el manual

de la asignatura, concretamente el apartado de técnicas moleculares. En el curso siguiente en la encuesta de valoración de la asignatura no se registran comentarios similares ni el docente recibió dudas al respecto (OB_2021_10). Durante el curso 2021/22, el docente de la asignatura Seminarios de iniciación a la investigación recibe un número significativo de dudas acerca de la comprensión de las características del examen y sus pautas de realización. En este sentido, el docente procede a clarificar estos aspectos tanto verbalmente en las sesiones docentes del curso siguiente, como por escrito en el apartado donde se describen estas en el aula y en el examen. En el curso siguiente 2022/23 no se reciben dudas al respecto y adicionalmente el ítem de la encuesta "Tengo claro los criterios para superar esta asignatura", mejora de 4.13 a 4.40 sobre un máximo de 5.00 (OB_2021_12). Estos ejemplos evidencian un sistema sensible a la retroalimentación estudiantil y capaz de generar ajustes efectivos.

A nivel de estudiantado se ha puesto en evidencia y como área de mejora, dar a conocer mejor como funciona el campus, haciendo las presentaciones al principio/comienzo del curso. Así mismo se evidencia una organización adecuada de clases. Otra área de mejora sería el disponer de presentaciones grabadas que sean similares a las presentaciones en directo.

En el contexto del análisis de opinión de los agentes implicados sobre la adecuación de las actividades formativas y metodología docente, se evidencia una valoración elevada y constante a lo largo de la existencia de este master, registrándose valoraciones por encima de los 4 puntos sobre 5.

En el mismo sentido el profesorado evalúa muy positivamente la aplicación de las actividades formativas y metodología docentes de acuerdo con la memoria de verificación con puntuaciones por encima del 4.5 sobre 5 por lo que se evidencia una adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes aplicadas.

A nivel de evaluación, el sistema SMOWL permite el control de identidad del estudiante y previene en gran medida las actividades ilícitas durante el examen con información al docente en caso de que se den (directriz 1.1).

La dirección y desarrollo del TFM orientan hacia un trabajo de investigación autónomo, innovador y original aunque no se evidencian ejemplos para poder contrastar esta actividad por lo que un área de mejora podría implicar la visibilidad de trabajos llevados a cabo por los alumnos.

Otro área de mejora a propuesta por parte del alumnado es la de tener mas información sobre la memoria que tienen que presentar.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan al nivel correspondiente en el MECES. En el curso 2020/21, el conjunto del claustro manifiesta la necesidad de reforzar y actualizar los conocimientos fundamentales que el estudiantado necesita para afrontar las asignaturas de carácter avanzado del título y para ello, se implanta la creación de un "Aula Zero", donde todo el estudiantado del título pueda acceder, y donde se ubicaron los manuales de todos los complementos formativos. Se informó de esta medida a los estudiantes en la sesión informativa del título, invitándoles a su lectura si lo consideraban necesario, así como se recordó este aspecto en cada una de las asignaturas (OB_2020_01). En reunión de coordinación docente del curso siguiente 2021/22 el profesorado no manifestó carencias en el estudiantado en este aspecto, por lo que se valora positivamente la medida.

Esta aula virtual contiene manuales de complementos formativos accesibles para todo el estudiantado.

El progreso académico de los estudiantes, analizando las evidencias presentadas por el título, es favorable y denota un nivel de exigencia adecuado de cara a la consecución de las competencias definidas en el título.

Dado que se trata de un Master ya con un cierto recorrido en el tiempo, se echa en falta que no se disponga de suficientes datos sobre empleabilidad.

El análisis de las tasas de rendimiento y tasas de éxito a lo largo del período evaluado son satisfactorias dado la influencia que la pandemia ha podido impactar en las mismas.

La evaluación por parte de los alumnos preguntados, indica que la adecuación del programa formativo a los objetivos del master es adecuado si bien como área de mejora sería el incidir más en el enfoque profesionalizante como ya hemos indicado anteriormente.

Otra opción de mejora interesante a propuesta del alumnado es dar la opción al idioma inglés sobre todo cuando se da un enfoque investigador.

RECOMENDACIONES:

- Valorar la posibilidad de ofrecer opciones de inglés en asignaturas con enfoque investigador, en línea con la internacionalización y competencias de egreso.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La evolución de los indicadores principales muestra aspectos preocupantes que requieren atención sostenida. En el análisis del curso 2023/24, se identifica una tasa de no presentados en la asignatura Trabajo Fin de Máster de 62.16%. Tal y como se detalla en la directriz 7.1, esta tasa es consecuencia heredada del cierre de centros en el periodo pandémico, por lo que el estudiantado no puede realizar sus Prácticas Académicas Externas y por tanto no puede presentarse a la asignatura Trabajo Fin de Máster, produciéndose un acúmulo de los mismos matriculados en la asignatura, que finalmente no se presentan (en dicha directriz se observa un incremento de alumnos matriculados en esta asignatura superior al resto de asignaturas de la titulación).

En este sentido, se propone una acción para supervisar y analizar la tasa de no presentados en el curso 2024/25 en la asignatura Trabajo Fin de Máster, ya que (tal y como se explica en la mencionada directriz) se estima que en concordancia con la mejora observada en la asignatura Prácticas Externas se observe consecuentemente una mejora en la asignatura Trabajo Fin de Máster. En caso de que esto no se consolide, se deben revisar las medidas correctoras establecidas (OB_2023_08).

En general, podemos indicar que se evidencia que no se detectan dificultades por el master en general, sino por estos motivos extraacadémicos (estudiantes mayores de 35 años trabajando, con falta de tiempo ... problemas económicos etc). Es un perfil de estudiantado que hace aplazamientos para el curso siguiente. En el curso 23-24 la tasa de rendimiento incrementa y la de no presentados disminuye. A excepción del primer año (curso 19 - 20) la tasa promedio de estudiantes que finalizan los estudios (64,29%) es descendiente (43%).

Se recomienda prestar especial atención a los valores de no presentados, tasas de abandono y de aprobados en 1^a matrícula para revisar la tasa de graduación.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada. Si bien en el curso 2022/23, la tasa de participación en la encuesta de satisfacción con la asignatura Trabajo Fin de Máster fue de 10.84%. Para lograr el objetivo de incrementar este dato, se reforzó la comunicación al alumnado antes y durante el tiempo de apertura de esta encuesta acerca de la importancia de su participación (OB_2022_05) y en el curso siguiente 2023/24, se incrementa favorablemente la tasa de participación a 18.39%. No obstante, dado que se consideró que esta cifra no es representativa estadísticamente hablando, se propuso una nueva acción en el plan de mejora continua (OB_2023_02). En continuidad con la acción OB_2022_01, y dado que no se consiguió el objetivo propuesto (incrementar la tasa de participación en la encuesta fin de título), se articuló nuevamente una acción en el plan de mejora con el mismo objetivo (OB_2023_01). En el curso 2023/24 se registró una tasa de participación de 10.47%, y para lograr el objetivo indicado, se procedió a reforzar el mensaje mediante anuncios en el aula general del título acerca de la importancia de los resultados de esta encuesta. Asimismo, se enviaron anuncios recordatorios con carácter semanal en el aula general del título durante el periodo en el que estuviera activa. La persistencia de bajas tasas de participación indica la necesidad de estrategias más efectivas para motivar la participación estudiantil en estos procesos de evaluación.

Acción de mejora: Se debe seguir trabajando en los resultados de la participación de encuestas tal y como vienen haciendo.

A nivel de empleadores, el grado de satisfacción es muy positivo si bien indican que se debe reforzar algún conocimiento de los contenidos de algunas de las asignaturas aunque el grado de autonomía propia lo alcanzan enseguida y en ese sentido no notan fallos de formación y conocimiento de técnicas utilizadas. Así mismo la gestión se percibe fácil y fluida.

Acciones de mejora sería a instancias de este colectivo:

1.- mejorar las ayudas económicas para dotar mejor de material para las prácticas y trabajos de investigación que se desarrollan como consecuencia de las mismas.

2. También verían como positivo el que se incrementen horas de trabajo por encima de las 120.

3. Mejorar la información sobre las memorias que se tienen que presentar
 4. Algunos conocimientos a reforzar en materia de marcadores moleculares, nutrigenómica y nutrigenética.
- A instancias del profesorado, una acción de mejora sería ampliar la dimensión de las instalaciones.

En lo que respecta a los resultados de la encuesta de egresados de 2021/22 en relación a la satisfacción en cuanto a la formación recibida y las posibilidades de inserción laboral de los egresados, la participación fue de 6 estudiantes (21.43%). Esta baja participación limita significativamente la validez estadística de los resultados y la capacidad de extraer conclusiones fiables sobre la adecuación de los indicadores de inserción laboral al contexto socio-económico y profesional del título.

No se disponen datos de empleabilidad a partir de encuestas T4 (a cuatro años).

De las reuniones mantenidas con alumnos y profesores se evidencia que los datos sobre inserción laboral de los egresados resultan insuficientes para realizar una evaluación adecuada seguramente debido a que el máster se focaliza más en una línea de investigación y desarrollo de tesis doctorales (si bien, p.e los empleadores insisten mucho en esta línea, donde manifiestan la posible existencia de una demanda social de egresados). En esta línea, en la memoria presentada se recoge que encuestas llevadas a cabo en egresados sobre oportunidades laborales arrojan datos de 5,14 sobre 6 puntos.

Como opciones de mejora sería importante estimular la participación en estas encuestas para obtener datos representativos que permitan evaluar efectivamente el impacto del programa en las perspectivas profesionales de los egresados así como llevar a cabo encuestas a egresados a lo largo de su finalización de estudios a dos, tres y cuatro años, por ejemplo, con la idea de hacer un seguimiento en cuanto a la influencia de este Master en empleabilidad y de qué tipo es la misma (investigación o profesionalizante).

Otra opción de mejora sería crear una comunidad de egresados o asociación "a modo de colectivo profesional", y que pueda ser útil en empleabilidad, formación, eventos etc.

RECOMENDACIONES:

- Realizar un seguimiento de la evolución de la tasa de no presentados y abandono, especialmente en la asignatura de TFM, vinculada al seguimiento de las prácticas.
- Realizar acciones para incrementar la tasa de participación en encuestas de satisfacción y empleabilidad.

En Valencia, a 08 de octubre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
